

Quito, 11 de Noviembre de 2016 /

17610

PORTALREMATE CHISOL S.A. /
Señora
María Paulina Galarza Arízaga /
Ciudad.-

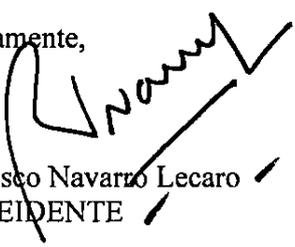
De mi consideración:

Me es grato comunicar a Usted que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía PORTALREMATE CHISOL S.A. en sesión celebrada en esta fecha resolvió; designar a Usted como GERENTE GENERAL de la misma, por un periodo de CINCO AÑOS contado desde la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil de Quito, debiendo permanecer en funciones hasta ser legalmente reemplazada.

En el ejercicio de su cargo tendrá individualmente la representación legal judicial y extrajudicial de la compañía con todas las atribuciones y deberes que se encuentran detallados Estatuto Social en la escritura de Constitución que fue otorgada en la Notaría Décima del cantón Quito, a cargo del Doctor Diego Almeida Montero Notario Décimo Suplente del Cantón Quito, el veintiuno de Enero del dos mil trece, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 16 de Marzo del 2013, bajo el repertorio N° 9434. /

RM: 947

Atentamente,


Francisco Navarro Lecaro /
PRESEIDENTE /

ACEPTACIÓN.- En Quito, a los 11 días de mes de noviembre del dos mil dieciséis, acepto el nombramiento que antecede en los términos y condiciones que la Ley y el estatuto social de la compañía.


María Paulina Galarza Arízaga /
C.I: 170747279-9 /

TRÁMITE NÚMERO: 73501



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	53345
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	02/12/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	17610
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

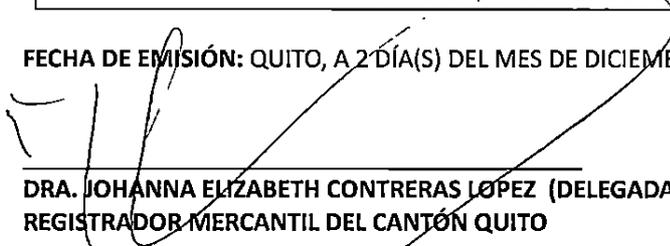
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PORTALREMATE CHISOL S.A
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	GALARZA ARIZAGA MARIA PAULINA
IDENTIFICACIÓN:	1707472799
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 947 DEL 16/03/2013.- NOT. 10 DEL 21/01/2013 SP

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 2 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2016


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

